

ACUERDO 03/2026

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 y 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 38, 40, 52, fracción I, 54, fracción XVIII y 55, fracciones V, VI y VII, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 7 y 10, fracción XXVII, del Reglamento Interior de este órgano autónomo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Proyección de Datos Personales (en los sucesivo "Instituto"), es un órgano autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, de capacidad de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por lo previsto en las demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Mediante el Decreto número 248 se reformó integralmente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 01-primero de octubre de 2022-dos mil veintidós, entre otras modificaciones, se cambió la denominación de este organismo garante para quedar como Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales; asimismo, el Transitorio Octavo del Decreto en mención, se establece que cualquier referencia que se encuentre en la legislación estatal respecto a este órgano autónomo, deberá interpretarse utilizando la nueva denominación; de igual manera, respecto a los nombramientos de las y los Consejeros de este organismo, realizados previo a la entrada en vigor de la reforma integral a la Constitución del Estado, se dispuso que se respetará la temporalidad y las condiciones bajo los cuales fueron hechos.

TERCERO.- Los artículos 52, fracción 1, y 54, fracción XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establecen que el Pleno es el órgano máximo del Instituto y tiene la atribución de dictar todas aquellas medidas para su mejor funcionamiento.

Página 1 de 3

www.infonl.mx

000000infonlmx

CUARTO.- El artículo 10, fracciones XXXIII, XLII y XLIII del Reglamento Interior de este organismo, disponen que corresponde al Pleno, además de las atribuciones contenidas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el resolver cualquier asunto propuesto por las Consejeras y Consejeros, el citado Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas aplicables; por lo anterior y atendiendo a la necesidad de este órgano autónomo de enfrentar los gastos que surgen de acuerdo a las obligaciones derivadas del marco legal aplicable es que resulta indispensable una distribución de las partidas presupuestales, a fin de enfrentar adecuadamente las necesidades operativas que requiere este organismo, por lo que resulta necesario que el Pleno de este órgano colegiado, autorice la distribución del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 2024-dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Que el día 19 de enero del presente año, fue remitido de forma electrónica la distribución del presupuesto asignado del año 2026-dos mil veintiséis, al Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y éste a su vez conozca el informe del INFONL sobre el presupuesto asignado a programas y el ejercicio presupuestal y emitir las observaciones correspondientes.

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 fracción XXXI, 13 fracción II y 14 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que se obtengan y con la autorización previa de la secretaría de finanzas o su equivalente, destinar a Percepciones extraordinarias: los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular o permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social.

Conforme a las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la distribución del presupuesto de egresos de 2026-dos mil veintiséis por un monto de \$211,000,00.00 (Doscientos once millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto de la distribución de las partidas presupuestales tal y como se indica en el Anexo 1 adjunto al presente acuerdo, para ser aplicados al ejercicio fiscal presente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, para que, en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2026 dos mil veintiséis, para el cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este Instituto.

Así lo acordó, por unanimidad de votos el Pleno del Instituto, en la tercera sesión ordinaria celebrada el 21-veintiuno de enero de 2026-dos mil veintiséis. Firman al calce las y los integrantes del Pleno para todos los efectos a que haya lugar.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero Vocal

María Teresa Treviño Fernández
Encargada de Despacho

ANEXO 1
INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

COG	PARTIDAS	Presupuesto INFONL	Presupuesto OIC	Total Presupuesto 2026
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$154,977,235.36	\$6,418,653.29	\$161,395,888.65
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$89,583,261.80	\$3,714,118.35	\$93,297,380.15
1131	Sueldos base al personal permanente	\$89,583,261.80	\$3,714,118.35	\$93,297,380.15
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1221	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$22,808,073.14	\$938,099.41	\$23,746,172.55
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$17,645,996.97	\$733,634.62	\$18,379,631.59
1341	Compensaciones	\$5,162,076.17	\$204,464.79	\$5,366,540.96
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$23,673,706.98	\$946,244.81	\$24,619,951.79
1411	Aportaciones de seguridad social	\$7,106,036.65	\$18,692.90	\$7,387,973.55
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$4,941,253.29	\$193,262.18	\$5,134,515.47
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$10,558,367.25	\$471,353.68	\$11,029,720.93
1441	Aportaciones para seguros	\$1,068,049.79	\$1,692.05	\$1,087,741.84
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$18,912,193.44	\$820,190.72	\$19,732,384.16
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,440,720.00	\$35,880.00	\$1,476,600.00
1521	Indemnizaciones	\$1,500,000.00	\$300,000.00	\$1,800,000.00
1541	Prestaciones contractuales	\$15,971,473.44	\$484,310.72	\$16,455,784.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$11,812,212.90	\$2,050,809.90	\$13,863,022.80
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICIALES	\$566,500.00	\$15,831.10	\$582,331.10
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$278,100.00	\$7,931.00	\$286,031.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$105,060.00	\$0.00	\$105,060.00
2151	Material impreso e información digital	\$10,300.00	\$7,900.10	\$18,200.10
2161	Material de limpieza	\$173,040.00	\$0.00	\$173,040.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$419,210.00	\$5,150.00	\$424,360.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$408,910.00	\$0.00	\$408,910.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$10,300.00	\$5,150.00	\$15,450.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$20,600.00	\$0.00	\$20,600.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$2,060.00	\$0.00	\$2,060.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$16,480.00	\$0.00	\$16,480.00
2481	Materiales complementarios	\$2,060.00	\$0.00	\$2,060.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$8,240.00	\$0.00	\$8,240.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$8,240.00	\$0.00	\$8,240.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$187,872.00	\$0.00	\$187,872.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$187,872.00	\$0.00	\$187,872.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$217,124.00	\$5,108.80	\$222,232.80
2711	Vestuario y uniformes	\$217,124.00	\$5,108.80	\$222,232.80
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$10,392,666.90	\$2,024,720.00	\$12,417,386.90
2911	Herramientas menores	\$3,090.00	\$0.00	\$3,090.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$3,090.00	\$0.00	\$3,090.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$66,520.00	\$9,270.00	\$95,790.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$92,700.00	\$12,360.00	\$105,060.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$83,666.90	\$0.00	\$83,666.90
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$10,123,600.00	\$2,003,090.00	\$12,126,690.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$28,014,751.74	\$2,726,336.81	\$30,741,088.55
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,051,078.43	\$4,635.00	\$2,055,713.43
3111	Energía eléctrica	\$604,311.30	\$0.00	\$604,311.30
3131	Agua	\$61,800.00	\$0.00	\$61,800.00
3141	Telefonía tradicional	\$299,254.14	\$0.00	\$299,254.14
3151	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$1,004,754.99	\$0.00	\$1,004,754.99
3181	Servicios postales y telegráficos	\$9,270.00	\$4,635.00	\$13,905.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$71,688.00	\$0.00	\$71,688.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$7,178,906.89	\$296,948.84	\$7,475,855.72
3221	Arrendamiento de edificios	\$5,523,431.98	\$236,434.81	\$5,759,866.79
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$246,678.90	\$30,644.02	\$277,322.93
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$5,150.00	\$0.00	\$5,150.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$1,377,896.00	\$29,870.00	\$1,407,766.00
3291	Otros arrendamientos	\$25,750.00	\$0.00	\$25,750.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$949,059.22	\$26,265.00	\$975,324.22
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$265,118.62	\$0.00	\$265,118.62
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$5,150.00	\$0.00	\$5,150.00
3341	Servicios de capacitación	\$51,500.00	\$25,750.00	\$77,250.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$20,600.00	\$515.00	\$21,115.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$606,690.60	\$0.00	\$606,690.60
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$500,859.46	\$515.00	\$501,374.46
3411	Servicios financieros y bancarios	\$231,750.00	\$0.00	\$231,750.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$154,500.00	\$0.00	\$154,500.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	\$105,339.46	\$0.00	\$105,339.46
3471	Fletes y maniobras	\$9,270.00	\$515.00	\$9,785.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,288,542.36	\$0.00	\$1,288,542.36
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$46,350.00	\$0.00	\$46,350.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$36,050.00	\$0.00	\$36,050.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$15,450.00	\$0.00	\$15,450.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$192,713.00	\$0.00	\$192,713.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$983,559.36	\$0.00	\$983,559.36
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$14,420.00	\$0.00	\$14,420.00

3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$877,560.00	\$0.00	\$877,560.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$51,500.00	\$0.00	\$51,500.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$2,060.00	\$0.00	\$2,060.00
3631	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$515,000.00	\$0.00	\$515,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$309,000.00	\$0.00	\$309,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$365,650.00	\$84,975.00	\$450,625.00
3711	Pasajes aéreos	\$174,070.00	\$61,800.00	\$235,870.00
3721	Pasajes terrestres	\$36,256.00	\$3,090.00	\$39,346.00
3751	Viáticos en el país	\$127,514.00	\$18,540.00	\$146,054.00
3761	Viáticos en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$27,810.00	\$1,545.00	\$29,355.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$401,700.00	\$0.00	\$401,700.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$401,700.00	\$0.00	\$401,700.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$14,401,395.39	\$2,312,997.97	\$16,714,393.36
3921	Impuestos y derechos	\$61,800.00	\$0.00	\$61,800.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,150.00	\$0.00	\$5,150.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$3,553,500.00	\$145,230.00	\$3,698,730.00
3991	Otros servicios generales	\$10,780,945.39	\$2,167,767.97	\$12,948,713.36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,000,000.00	\$1,000,000.00	\$5,000,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,000,000.00	\$1,000,000.00	\$5,000,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$4,000,000.00	\$1,000,000.00	\$5,000,000.00
5191	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5911	Software	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$198,804,200.00	\$12,195,800.00	\$211,000,000.00

RESUMEN	\$198,804,200.00	\$12,195,800.00	\$211,000,000.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$154,977,235.36	\$6,418,653.29	\$161,395,888.65
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$11,812,212.90	\$2,050,809.90	\$13,863,022.80
3000 SERVICIOS GENERALES	\$28,014,751.74	\$2,726,336.81	\$30,741,088.55
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,000,000.00	\$1,000,000.00	\$5,000,000.00


 Brenda Lizeth González Lara
 Consejera Presidenta


 Félix Fernando Ramírez Bustillos
 Consejero Vocal


 María Teresa Treviño Fernández
 Encargada de Despacho

EL PRESENTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 21-(VEINTIUNO) DE ENERO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN DOS FOJAS.